



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



**DEBERES FORMALES EN MATERIA DE ISLR APLICADO A
LOS EMPRENDIMIENTOS DIGITALES**

Autora:
Angélica María Rey P.
C.I. 19.842.135

Campus Bárbula, julio de 2022



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



DEBERES FORMALES EN MATERIA DE ISLR APLICADO A LOS EMPRENDIMIENTOS DIGITALES

Tutor
Leonardo Ernesto Villalba González

Autora:
Angélica María Rey P.
C.I. 19.842.135

Campus Bárbula, julio de 2022



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

DEBERES FORMALES EN MATERIA DE ISLR APLICADO A LOS EMPRENDIMIENTOS DIGITALES

Tutor:
Leonardo Ernesto Villalba González

Aceptado en la Universidad de Carabobo
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Escuela de Administración Comercial y
Contaduría Pública.
Por. Leonardo Ernesto Villalba González
C.I. 7.042.292

Campus Bárbula, julio de 2022



ACTA VEREDICTO DEL TRABAJO DE GRADO

N° Exp 4002
Periodo: 2S-2022

Los suscritos, profesores de la Universidad de Carabobo, por medio de la presente hacemos constar que el trabajo titulado: DEBERES FORMALES EN MATERIA DE ISLR APLICADO A LOS EMPRENDIMIENTOS DIGITALES.

Elaborado y Presentado por:

Apellidos y nombres	C.I.
REY P ANGELICA M	V-19.842.135

Estudiantes de la Escuela de CONTADURÍA PÚBLICA,

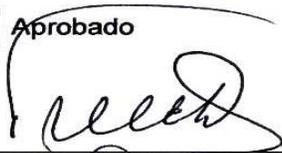
Bajo la tutoría de la Prof.: VILLALBA G LEONARDO E C.I: V-7.042.292

Hacemos constar que reúne los requisitos exigidos:

Aprobado

No Presentó

JURADOS


VILLALBA G LEONARDO
TUTOR - COORDINADOR


OLIVEROS EDITZA
MIEMBRO PRINCIPAL


MIERES CLARIBEL
MIEMBRO PRINCIPAL


MENDIETA DARSI
SUPLENTE



En Valencia a los 31 días del mes de Octubre del año 2022

DEDICATORIA

A toda mi familia. Para mis padres, por su comprensión y ayuda en todos los momentos. Me han enseñado a encarar las adversidades. Me han dado todo lo que soy como persona, mis valores, mis principios, mi perseverancia y mi empeño, y todo ello con una gran dosis de amor.

AGRADECIMIENTO

A Dios, dueño absoluto de mi vida, que me brinda la oportunidad de vivir cada día con amor, salud y paz.

A mis padres, que además de darme el regalo de la vida, me acompañan en cada etapa de mi vida con apoyo incondicional, a mi abuela Cruz, aunque ya no este físicamente con nosotros siempre me motivo a salir adelante y lograr todo lo que me propusiera.

A mi hermano por estar siempre presente, acompañándome y por el apoyo, que me ha brindado a lo largo de esta etapa de mi vida.

A mi compañero de vida, en el camino encuentras personas que iluminan tu vida, que con su apoyo alcanzas de mejor manera tus metas, a través de sus consejos y de su amor.

A mis compañeros y amigos, con quienes sin esperar nada a cambio compartimos nuestros conocimientos, alegrías y tristezas.

A los docentes de la Escuela de Administración Comercial y Contaduría Pública, por haber compartido sus conocimientos a lo largo de la preparación de nuestra profesión.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



DEBERES FORMALES EN MATERIA DE ISLR APLICADO A LOS
EMPRENDIMIENTOS DIGITALES

Autores: Rey Angélica

Tutor: Leonardo Ernesto Villalba González

Fecha: julio, 2022

RESUMEN

La investigación tuvo como propósito analizar los factores que determinan el incumplimiento de los deberes formales del Impuesto Sobre La Renta (ISLR) por parte de los emprendedores digitales en el Municipio Valencia – Estado Carabobo; con el fin de identificar la importancia de la recaudación de este impuesto y las consecuencias derivadas de su evasión para el desarrollo de la economía nacional. Así mismo se busca concientizar al empresario en el cumplimiento de las responsabilidades, normas y reglamentos nacionales, que influyen en la actividad contable de su organización y garantizan su permanencia a través del tiempo. En cuanto a las teorías desarrolladas se trabaja con la cultura tributaria que responde al cumplimiento de deberes desde el punto de vista social, resultando imperioso establecer una relación armónica entre la sociedad y el fisco mejorando la calidad de vida mediante la función social del tributo. Con respecto a la perspectiva metodológica, la investigación se encontró enmarcada dentro del paradigma cualitativo con un diseño no experimental, de campo documental bajo un nivel descriptivo. Los sujetos informantes del estudio fueron constituidos por personas que actualmente desarrollan emprendimientos digitales en la red social Instagram. La técnica de recolección de datos empleada fue la entrevista estructurada mediante un guion prediseñado; el análisis de los resultados responde al proceso de categorización de la información. Pudiéndose concluir que la mayoría de las personas que desarrollan emprendimientos digitales; demostraron apatía y desinterés hacia el tema del cumplimiento de los deberes formales, por diversos factores; entre ellos; el desconocimiento de la ley, la falta de los documentos constitutivos de la empresa y la desconfianza en el sistema tributario nacional.

Palabras Clave: Cultura Tributaria, ISLR, Emprendimientos Digitales, Deberes Formales.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN COMERCIAL
Y CONTADURÍA PÚBLICA
CAMPUS BÁRBULA



FORMAL DUTIES REGARDING ISLR APPLIED TO DIGITAL BUSINESSES

Autores: Rey Angélica
Tutor: Leonardo Ernesto Villalba González
Fecha: julio, 2022

SUMMARY

The purpose of the investigation was to analyze the factors that determine the breach of the formal duties of the Income Tax (ISLR) by digital entrepreneurs in the Valencia Municipality - Carabobo State; in order to identify the importance of the collection of this tax and the consequences derived from its evasion for the development of the national economy. Likewise, it seeks to make the entrepreneur aware of the fulfillment of the responsibilities, norms and national regulations, which influence the accounting activity of his organization and guarantee its permanence over time. As for the theories developed, we work with the tax culture that responds to the fulfillment of duties from the social point of view, resulting in an imperative to establish a harmonious relationship between society and the treasury, improving the quality of life through the social function of the tax. Regarding the methodological perspective, the research was found framed within the qualitative paradigm with a non-experimental design, of a documentary field under a descriptive level. The informant subjects of the study were constituted by people who currently develop digital ventures in the Instagram social network. The data collection technique used was the structured interview using a predesigned script; the analysis of the results responds to the process of categorizing the information. Being able to conclude that the majority of people who develop digital ventures; they showed apathy and disinterest towards the issue of compliance with formal duties, due to various factors; among them; the ignorance of the law, the lack of the constitutive documents of the company and the mistrust in the national tax system.

Keywords: Tax Culture, ISLR, Digital Entrepreneurship, Formal Duties.

INDICE GENERAL

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN.....	III
DEDICATORIA.....	IV
AGRADECIMIENTO.....	VI
RESUMEN.....	VII
SUMMARY.....	VIII
INDICE GENERAL.....	IX
INTRODUCCION.....	9
CAPITULO I.....	11
EL PROBLEMA.....	11
Planteamiento del problema.....	11
Formulación del problema.....	13
Objetivo General.....	14
Objetivos específicos.....	14
Justificación.....	14
CAPITULO II.....	16
MARCO TEORICO.....	16
Antecedentes de la investigación.....	16
Bases Teóricas.....	20
Bases legales.....	24
CUADRO TÉCNICO METODOLÓGICO.....	30
CAPÍTULO III.....	31
MARCO METODOLÓGICO.....	31
CAPITULO IV.....	36
ANALISIS E INTERPRETACIONES.....	36
Entrevista procesada.....	36
Análisis.....	44
Discusión.....	46
Recomendaciones.....	49
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	51
ANEXO A.....	56
ANEXO B.....	59

INTRODUCCION

Actualmente las organizaciones comerciales dedicadas a la venta de productos y servicio buscan la innovación de sus procesos con el propósito de garantizar su permanencia y continuidad en el campo donde se desarrollan mediante la aplicación de estrategias digitales o la migración de su modalidad de trabajo de física a virtual orientadas a la ejecución de plataformas o redes sociales que permitan una mayor captación de clientes potenciales, esto como una estrategia post pandémica dado a que el año 2020, el cual pudo presenciar un cambio total en la forma de vida y también de hacer negocios con la llegada del SARS-CoV-2, que llevo a los pequeños, medianos y grande empresarios a modificar su forma de trabajo por un cierre repentino de sus actividades a raíz del distanciamiento social.

En contraste a lo planteado, si bien los emprendimientos digitales constituyen una fuente de empleo; es importante resaltar que como contribuyentes tienen el deber de cumplir con los deberes formales establecidos en la ley dando a que el sistema tributario forma parte importante de la economía de un país, pues la recaudación de los impuestos específicamente en materia de Impuesto Sobre La Renta (ISLR) son de gran importancia para el desarrollo de la economía nacional y mediante su cumplimiento se garantizara una fluidez en la actividad contable y gran permanencia a través del tiempo de cualquier compañía.

Capítulo I: el problema, constituido por el planteamiento de la problemática detectada en conjunto con las interrogantes del problema, el objetivo general, los objetivos específicos y la justificación de la investigación.

Capítulo II: marco teórico, donde se desarrolla la conceptualización de las variables y los trabajos de investigación realizado por autores nacionales e internacionales, brindándole sustento conceptual y legal de la investigación.

Capítulo III: marco metodológico, se constituye por la perspectiva metodológica de la investigación, comprende a su vez, su diseño y alcance, población, muestra de estudio, y las técnicas que se implementaran para la recolección de datos.

Capítulo IV: se presenta el análisis y la interpretación de los resultados obtenidos posterior a la aplicación de los instrumentos de recolección de datos.

Capítulo V: está compuesto por las conclusiones y recomendaciones a las que pudieron llegar los investigadores, posterior al análisis de la situación de la empresa.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del problema

Las empresas o contribuyentes tienen propósitos establecidos para impulsar la economía de su organización y alcanzar un bienestar legal mediante el cumplimiento de sus obligaciones con el estado, el cual para regir dichas responsabilidades toma en consideración factores que le permitan un desarrollo financiero y económico, así como la administración pública de los recursos.

El sistema tributario que se concibe como un conjunto de normas y organismos que se encargan de la fiscalización, control y recaudación de los tributos de un Estado en una época o periodo determinado, en forma lógica, coherente y armónicamente relacionado entre sí, tal como lo expresa Villegas (2016). En el caso de Venezuela, la Constitución de la República en su artículo 316 establece; que el sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas públicas según la capacidad contributiva de los contribuyentes, de acuerdo con los principios de generalidad, progresividad, legalidad, no confiscatoriedad y la prohibición de obligaciones tributarias pagaderas con servicios personales.

En este sentido, el sistema tributario venezolano divide en tres niveles de gobierno sus potestades nacional, estatal y municipal, siendo el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) quien clasifica a los contribuyentes en sujetos pasivos ordinarios y sujetos pasivos especiales los cuales tienen propio calendario para la declaración y pago de los impuestos que aplique a cada contribuyente, el SENIAT tiene bajo su jurisdicción los siguientes impuestos; impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, impuesto sobre sucesiones, impuesto sobre donaciones, impuesto sobre cigarrillos y manufactura de tabaco, el impuesto sobre licores y especies alcohólicas, y el impuesto sobre actividades de juegos de invite y azar. Siendo los tributos principales el Impuesto sobre la Renta (ISLR) y el Impuesto al Valor Agregado.

En relación a lo anterior, se encuentran estipulados en la Ley de Impuesto Sobre la Renta la normativa acerca del cumplimiento y aplicabilidad de los deberes formales, estableciendo en el artículo 7 que los contribuyentes están conformados por personas naturales y jurídicas; de igual manera de la Carta Magna Venezolana establece en su artículo 112, lo siguiente, todas las personas pueden dedicarse libremente a la actividad económica de su preferencia, sin más limitaciones que las previstas en esta Constitución y las que establezcan las leyes, por lo que cualquier venezolano puede crear una forma de comercio legal que le permita tener ingresos y beneficios adecuados para una óptima sustentabilidad, es por ello que todo ciudadano venezolano tiene el derecho de establecer un negocio comercial o lo que se puede conocer como emprendimiento.

En este mismo orden de ideas, los contribuyentes han ido modificándose en cuanto la forma de promover sus negocios y con la era de las redes sociales muchas personas se han involucrado en lo que se conoce como emprendimientos digitales los cuales constituyen una evolución de la cultura del trabajo donde es importante la flexibilidad en cuanto al tiempo y el trabajo, puede definirse como un proceso de oportunidades, capacidades, innovaciones y responsabilidades donde se han desarrollado dimensiones interrelacionadas como un sistema de empatía, compromiso, innovación y satisfacción (García; Carreón; Hernández; Mendoza; Mejía; Quintana, 2015). Un emprendimiento digital pone en práctica la capacidad de la persona de adaptarse a cambios proyectándose laboralmente de una forma completamente distinta.

Un emprendimiento requiere liderazgo nato, motivación, determinación, constancia, recursos y habilidades, la idea es crear algo totalmente nuevo a través de la generación de ideas; en el año 2020 con la aparición de un tipo de virus causante del COVID 19, se ha provocado una crisis mundial sin precedentes en la cual se manifiestan, además de la crisis sanitaria, importantes efectos psicosociales y económicos. En Venezuela el Ejecutivo Nacional mediante el Decreto No. 4.160 publicado en la Gaceta Oficial N° 6.159 Extraordinario declaró un Estado de Alarma en todo el territorio nacional, empresas de

sectores prioritarios mantuvieron, bajo ciertas condiciones, su operatividad. Sin embargo, la mayoría de las empresas de los sectores no prioritarios debieron cesar sus actividades económicas u operar de manera parcial. Lo cual trajo como consecuencia que muchas personas se quedaran sin empleo o sus ingresos disminuyeron. Sin embargo, esto represento grandes oportunidades si se considera la importancia del espíritu emprendedor durante una etapa de crisis, por lo que los emprendimientos digitales de personas naturales se incrementaron.

Ahora bien, la crisis por la pandemia del Covid – 19 ha acelerado la transición hacia el mundo digital en todos los sectores, lo que ha obligado a muchos emprendedores a reinventarse rápidamente, pero de igual manera deben cumplir con los deberes formales establecidos por la ley, ante todo lo señalado se puede decir que las actividades comerciales realizadas vía digital no escapa a esta situación quienes tienen el deber de declarar y pagar el impuesto sobre la renta proveniente de los enriquecimientos netos y fiscalización es más compleja debido a que no funcionan en un lugar físico. Es por ello que se desprenden las siguientes interrogantes que darán respuesta con el desarrollo del presente estudio. ¿Qué factores que determinan el incumplimiento de los deberes formales?, ¿Qué función cumple la aplicabilidad de los deberes formales de ISLR en los emprendimientos digitales en el municipio Valencia- Estado Carabobo?, ¿Cuál es la importancia de la percepción de los impuestos para el impulso de la economía?, ¿Cuál es la relación existente entre los emprendimientos digitales del municipio Valencia y el cumplimiento de los deberes formales en materia de ISLR?

Formulación del problema

¿Cuáles son las consecuencias generadas a causa del incumplimiento de los deberes formales en materia de impuesto sobre la renta (ISLR), por parte de los emprendedores digitales?

Objetivo General

Analizar los factores que determinan el incumplimiento de los deberes formales del Impuesto Sobre La Renta (ISLR) por parte de los emprendedores digitales en el Municipio Valencia – Estado Carabobo.

Objetivos específicos

Diagnosticar la aplicabilidad de los deberes formales de ISLR en los emprendimientos digitales en el municipio Valencia- Estado Carabobo.

Explicar la importancia que tiene la percepción de los impuestos para el impulso de la economía nacional.

Interpretar la relación existente entre los emprendimientos digitales del municipio Valencia y el cumplimiento de los deberes formales en materia de ISLR

Describir los deberes formales y materiales del contribuyente en materia de ISLR según lo establecido en el marco legal venezolano

Justificación

El sistema tributario forma parte importante de la economía de un país, refleja el cumplimiento de leyes y reglamentos que generan estabilidad y bienestar empresarial a cualquier comercio, empresas, pymes y contribuyentes de cualquier tipo, según lo que establecen las leyes venezolanas el ciudadano está en la obligación de cumplir con dichas responsabilidades como principal garante del fortalecimiento económico y hasta cierto punto se ha venido cumpliendo, sin embargo factores externos han modificado esta

situación pues se han incorporado nuevas formas de producción económica que han evadido el cumplimiento de deberes formales.

En este sentido, la llegada del covid-19 ha traído consigo una nueva realidad de la cual no escapa Venezuela, muchas empresas experimentaron un declive económico, que generó cierres y despidos masivos lo cual llevó a las personas a crear nuevas oportunidades de negocios innovadoras sin riesgo de exposición ante el virus, así nacieron cambios tecnológicos como los emprendimientos digitales, si bien constituyen una opción para la problemática económica también se pudiese presentar un incumplimiento de los deberes formales establecidos en la ley en materia de ISLR, un impuesto nacional de gran importancia para el presupuesto nacional.

En sintonía con lo planteado, el análisis de los factores que determinan el incumplimiento de los deberes formales del Impuesto Sobre La Renta (ISLR) por parte del emprendedor digitales; permite identificar la importancia de la recaudación de este impuesto y las consecuencias derivadas de su evasión para el desarrollo de la economía nacional. Así mismo se busca concientizar al empresario en el cumplimiento de las responsabilidades, normas y reglamentos nacionales, que influyen en la actividad contable de su organización y garantizan su permanencia a través del tiempo.

Así mismo; este trabajo puede servir de apoyo documental para futuras investigaciones metodológicas y empresariales. El presente trabajo está enmarcado dentro de la línea de investigación mega tendencias tributarias, área temática gestión tributaria nacional; pues se refiere al análisis económico los factores que influyen en el incumplimiento de los deberes, su importancia para la formación de las bases económicas de una nación y los cambios que han ocasionado dichos factores.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

El Marco Teórico, constituye para Méndez (2008), "...la descripción de elementos teóricos planteados por uno o por diferentes autores que permiten al investigador fundamentar sus procesos de conocimiento" (p.48). En este sentido, es fundamental la revisión de antecedentes relacionados a la problemática a investigar, de igual manera los conceptos y enfoques teóricos, empleados para la correcta orientación del presente estudio.

Antecedentes de la investigación

Tamayo y Tamayo (2006), explica que los antecedentes "tratan de hacer una síntesis conceptual de las investigaciones, con el fin de determinar el enfoque de las mismas" (p. 54). En torno a esto, los antecedentes de la investigación representan una referencia primordial para el desarrollo del estudio, puesto a que permite observar cómo diferentes investigadores a nivel nacional e internacional han abordado el problema, siguiendo esta orientación, se reseñan las siguientes investigaciones:

Prendes (2022) de la Universidad de Murcia, España; en su artículo titulado Formar para el emprendimiento digital: construyendo los ciudadanos del siglo XXI, planteo como objetivo general analizar las competencias de emprendimiento digital del alumnado de último curso de grado en las Universidades públicas de las Región de Murcia. El estudio se desarrolló un método mixto de investigación cuantitativa no experimental y diseño descriptivo exploratorio en la cual se utilizó la técnica de la encuesta con un cuestionario ad hoc como instrumento de recolección de datos. Así mismo, el autor concluye que el éxito de los emprendedores digitales surge a partir del análisis de buenas prácticas, de la percepción de la competencia digital de los estudiantes universitarios y finalmente un curso de formación abierto y en línea.

Esta investigación es relevante para este estudio por la presentación de estrategias relacionadas con el emprendimiento digital como una medida económica post pandémica y las competencias ejecutadas en este tipo de proyectos de impulso económico; dichos conceptos representan un aporte significativo para su desarrollo.

Duno y Pérez (2021) de la Universidad de Carabobo (Venezuela), en su estudio titulado La Gestión de Riesgo para la Disminución De la Evasión Fiscal Del Impuesto Sobre La Renta en el Municipio Puerto Cabello Periodo 2019-2020; para optar al título de Licenciado en Ciencias Fiscales, plantearon como propósito analizar la gestión de riesgo para la disminución de la evasión fiscal del impuesto sobre la renta en el municipio puerto cabello periodo 2019-2020. La metodología empleada fue desarrollada bajo un enfoque cualitativo con un diseño enmarcado en el estudio de caso, la técnica de recolección de datos utilizada fue la entrevista y en cuanto al instrumento empleado es la libreta o cuaderno de notas, para registrar la información de los hechos de interés para el estudio. Los resultados del arrojaron que el SENIAT realizó acciones para disminuir la evasión fiscal en materia de ISLR en el municipio Puerto Cabello durante el periodo 2019-2020.

A modo de conclusión, al considerarse la evasión fiscal como un riesgo para la Administración Tributaria, se dedujo que el mismo aplica una gestión de riesgo que le permite analizar la situación, prevenir que este fenómeno ocurra y considerar las posibles respuestas ante los efectos ocasionadas por el mismo. La importancia del estudio está centrada en el establecimiento de la cultura tributaria para la disminución de la evasión fiscal puesto que es un elemento de vital importancia en el desarrollo de la investigación en curso.

Guallpa, Peralta, Yamasqui y Giler (2020) de la Universidad Católica de Cuenca, Ecuador; en su artículo Causas del incumplimiento de los deberes formales de contribuyente: Caso Azogues, tiene como objetivo detectar el cumplimiento de los deberes

formales de los contribuyentes, las causas del incumplimiento y las sanciones recibidas. La metodología empleada es el análisis de datos de fuente primaria, de corte descriptivo y la técnica de recolección de datos es la revisión bibliográfica del tema de estudio y las entrevistas a expertos y encuestas a los contribuyentes. Los resultados presentados muestran información referente al conocimiento de los deberes formales, causas para el incumplimiento y las sanciones recibidas por los contribuyentes. Se concluye que la instrucción formal no influye en la capacidad de cumplimiento, y a pesar de los esfuerzos la cultura tributaria requiere ser fomentada. El estudio tiene relación con el presente estudio, por tanto, que aborda la necesidad de reforzar la cultura tributaria para evitar el incumplimiento de los deberes formales.

Gómez (2017) de la Universidad de Carabobo (Venezuela), desarrolló en su investigación titulada *Aplicabilidad De La Ley De Impuestos Sobre La Renta Al Comercio Electrónico En Venezuela, para Optar al Título De Licenciado en Contaduría Pública*; planteo como objetivo general determinar los aspectos que regulan al Comercio Electrónico en el Decreto con Rango, Valor y fuerza de Ley de Impuesto Sobre la Renta publicado en Gaceta Oficial 6152 del 18/11/2014. La metodología empleada está centrada en una investigación mixta documental y de campo con un nivel descriptivo. Para la recolección de datos se utilizó entrevista con preguntas abiertas. Los resultados, fueron analizados con una triangulación y análisis de contenido en el caso de los cualitativos y en cuanto a los cuantitativos se emplearon gráficos y tablas circulares. Como conclusión se determinó que, en cuanto a la aplicabilidad de la Ley de Impuesto Sobre la Renta al Comercio Electrónico en Venezuela, hay cosas todavía por definir y entender entre ellas jurisdicción, lo que genera muchas veces una doble imposición de impuestos o la evasión fiscal.

La investigación descrita resalta la importancia que representa el conocimiento en cuanto a la aplicabilidad desde la Ley de Impuesto Sobre la Renta al Comercio Electrónico en Venezuela, lo cual es un aporte de utilidad significativa para el desarrollo de la investigación planteada.

Martínez (2017) de la Universidad de Carabobo (Venezuela), en su investigación que tiene como título Estrategias Contables Para El Control Tributario En El Cumplimiento De Los Deberes En Materia De Impuesto Sobre La Renta (ISLR) Por La Empresa Dalbert Internacional, S.A. para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria, estableció como objetivo general proponer estrategias contables para el control tributario en el cumplimiento de los deberes en materia de Impuesto Sobre La Renta (ISLR) de la empresa Dalbert Internacional, S.A., ubicada en Cagua, estado Aragua. La metodología del estudio consistió en un diseño no experimental, bajo una investigación de campo de tipo descriptiva y apoyo documental, enmarcado en la modalidad de proyecto factible. Los instrumentos de recolección de datos empleados fueron la guía de observación y el cuestionario de tipo cerrado, sujetos a procedimientos de validez y confiabilidad.

En conclusión la empresa en estudio cumple, a grandes rasgos, con los deberes materiales y formales exigidos en materia de ISLR, dado el conocimiento que posee el personal administrativo sobre las disposiciones legales, pero ante la ausencia de formatos de control, políticas contables y especialización del talento humano acerca de la gestión y seguimiento de los procedimientos de declaración y liquidación de dicho tributo, se han suscitado inconsistencias en la información financiera, constituyéndose en un riesgo notable para la aplicación de sanciones y eliminación de la solvencia tributaria por lo cual se hace necesario el desarrollo de un conjunto de estrategias para la clasificación, registro y presentación de la información financiera. El estudio presentado guarda relación con la presente investigación, por el desarrollo de estrategias de formación financiera que fortalezcan la cultura tributaria y el cumplimiento de los deberes formales, conceptos que representan un aporte significativo para su desarrollo.

Bases Teóricas

Las bases teóricas según lo expresado por Arias (2012) “Implican un desarrollo amplio de los conceptos y proposiciones que conforman el punto de vista o enfoque adoptado, para sustentar o explicar el problema planteado. (p.107)”. En apoyo al texto citado, en este aparte se dan a conocer algunos elementos conceptuales y la posición de una cantidad diversa de autores que sirven de sustento e importancia significativa para la temática abordada en el presente estudio:

Cultura Tributaria

Según lo expresado por Méndez (2004) se entiende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartido por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de los contribuyentes.

En este sentido, la cultura tributaria responde al cumplimiento de deberes desde el punto de vista social, esto tiene mucho que ver con los valores, actitudes y comportamiento de la comunidad, debido a que con ello se garantiza el desarrollo económico, social y cultural de una región, donde el contribuyente hace parte vital de ese impulso. En el artículo 317 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se establece “(...) La evasión fiscal, sin perjuicio de otras sanciones establecidas por la ley, podrá ser castigada penalmente”; de esta manera se promueve los valores tributarios penando el ilícito tributario por ser contrario al desarrollo de una nación; en otras palabras se trata de fortalecer la confianza del ciudadano en cuanto al Fisco y la eficiencia del sistema tributario con el propósito promover el desarrollo sustentable, establecer una relación armónica entre la sociedad y el fisco mejorando la calidad de vida mediante la función social del tributo.

Sistema Tributario

Según Villalobos (2016) Se denomina sistema tributario al conjunto de normas y organismos que rigen la fiscalización, control y recaudación de los tributos de un Estado en una época o periodo determinado, en forma lógica, coherente y armónicamente relacionado entre sí.

En este orden de ideas el sistema tributario responde a las medidas y los entes que fiscalizan el cumplimiento de la recaudación de tributos de un Estado, se trata de un equilibrio entre los impuestos y los objetivos fiscales del estado, un sistema tributario se caracteriza por tener los siguientes principios estabilidad, seguridad jurídica, neutralidad, equidad, certeza y claridad en el establecimiento de normas y coherencia económica en la relación recaudación con los costos de administración del sistema.

Sistema Tributario Venezolano

“El sistema tributario venezolano está fundamentado en los principios constitucionales de legalidad, progresividad, equidad, justicia, capacidad contributiva, no retroactividad y no confiscación. Este sistema distribuye la potestad tributaria en tres niveles de gobierno: nacional, estatal y municipal”. Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). Según lo planteado, el sistema tributario en Venezuela se apoya en los principios establecidos en la carta magna, tiene un carácter nacional, estatal y municipal y entre sus competencias se encuentra la recaudación de los siguientes impuestos: impuesto sobre la renta, impuesto al valor agregado, impuesto sobre sucesiones, impuesto sobre donaciones, impuesto sobre cigarrillos y manufacturas del tabaco, el impuesto sobre licores y especies alcohólicas y el impuesto sobre actividades de juegos de envite y azar, establecidos por el órgano rector del área tributaria SENIAT

En este sentido, la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, establece que el sistema tributario es el encargado de velar por una distribución justa de las cargas

públicas depende de la capacidad de los contribuyentes, en concordancia con los principios de progresividad, legalidad, generalidad, no confiscatoriedad y la prohibición de obligaciones tributarias pagaderas con servicios personales, el SENIAT como ente responsable garantizara el cumplimiento de estos principios en los cuales los tributos principales son el Impuesto sobre la Renta (ISLR) y el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Tributos

Garcia (2017) define el tributo como, prestación patrimonial obligatoria (habitualmente pecuniaria) exigida a través de una ley por el Estado o cualquier ente público autorizado, en ejercicio de su poder de imperio, con el objeto de cubrir los gastos e inversiones que le demanda el cumplimiento de sus fines (p.95)

En este sentido, el tributos hace referencia a las prestaciones que el Estado exige, en razón de una determinada manifestación de capacidad económica, mediante su ejercicio de gobierno con el propósito de obtener recursos que financien el gasto público o fines de interés general, servir como instrumentos de política general, estos deben ser cancelados por la figura del contribuyente en la fecha establecida por el ente rector del estado, el incumplimiento del pago puede llevar a sanciones, conforme a lo establecido en la ley vigente.

Impuesto sobre la Renta (ISLR)

Para los autores Vásquez y Leal (2003), el Impuesto sobre la Renta debería ser el impuesto por excelencia a los efectos de la recaudación, ya que por naturaleza jurídica y conforme a los principios constitucionales tributario, es el que mejor se adecua a la capacidad contributiva de los contribuyentes y al principio de la justicia tributaria y al de la progresividad.

En contraste con el texto citado, el ISLR se define como un arancel tributario que se debe declarar y pagar con carácter de obligatoriedad, calculado según los ingresos que el contribuyente perciba en el transcurso del año fiscal anterior, en el caso particular de

Venezuela se cancela durante el primer trimestre del año. Este impuesto es una parte de suma importancia en el sistema tributario pues combina el ahorro y la inversión para crear incentivos en el área laboral y de emprendimientos, en otras palabras, el ISLR establece el tributo de la utilidad de las personas, empresas y otras organizaciones.

Deberes Formales

Jarach (2007), define los deberes formales como las obligaciones que la ley o las disposiciones reglamentarias y aun las autoridades de aplicación de las normas fiscales, por delegación de la ley impongan a contribuyentes, responsables o terceros para colaborar con la administración en el desempeño de cometidos. (p. 430)

En contraste al texto citado; se definen los deberes formales como el apoyo al control tributario, facilitando la labor de vigilancia y seguimiento para garantizar el cumplimiento de la obligación o de pago del tributo. A través de estos deberes se exige a los contribuyentes un esfuerzo en cuanto a recursos de tiempo, dinero y de administración, que guardan relación con la actividad económica relacionada por ellos. Es decir, los deberes formales son el canal que garantiza una mayor justicia tributaria en materia de contribución.

Emprendimientos Digitales

Nambisan (2016) citado por Prendes (2022); considera el emprendimiento digital como un concepto que supone la intersección entre el emprendimiento y las tecnologías digitales, considerando el autor que es un ámbito de indiscutible relevancia en la actual sociedad digital y que requiere de un mayor esfuerzo en investigación y estudios. (p.5)

En torno al texto citado, un emprendimiento digital requiere del desarrollo de las capacidades cognitivas del talento humano tales como, la creatividad e innovación para la presentación de un producto atractivo para un público en general, mediante la ejecución de

diversas plataformas; por tanto, emprender de manera digital, aunque ha sido una ventana de escape para maximizar los niveles de producción en tiempos de pandemia; también ha representado un reto pues, no solo se trata de vender, se trata del desarrollo de competencias y metodologías específicas para incursionar en el mercado laboral actual.

En sintonía con esto, un emprendedor debe mantenerse en aprendizaje constante para poder satisfacer mediante su proyecto las necesidades de su posible población de clientes, para que esto sea posible debe manejar artefactos, plataformas y estructuras digitales que le permitan estar a la vanguardia de su competencia. En este orden de ideas, Bogdanowicz (2015), citado por Prendes (2022) el emprendimiento digital es percibido como “una acción humana que genera valor económico a través del uso y explotación de tecnologías de la información y la comunicación en relación con nuevos productos, procesos y mercados”. (p.5)

Bases legales

Comprenden el conjunto de documentos de naturaleza legal que sirven de testimonio referencial, en este aparte se dan a conocer algunos elementos de sustento e importancia significativa para la temática abordada en el presente estudio.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1.999 (CRBV)

Artículo 133:

Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley.

Artículo 316:

El sistema tributario procurará la justa distribución de las cargas publicas según la capacidad del o la contribuyente atendiendo el principio de la progresividad, así como la protección de la economía nacional y la elevación del nivel de vida de la población, para ello se sustentará en un sistema eficiente para la recaudación de los tributos.

Artículo 317:

No podrá cobrarse impuestos, tasas, ni contribuciones que no estén establecidos en la ley, ni concederse exenciones y rebajas, ni otras formas de incentivos fiscales, sino en los casos previstos por las leyes. Ningún tributo puede tener efecto confiscatorio. No podrán establecerse obligaciones tributarias pagaderas en servicios personales. La evasión fiscal, sin perjuicio de otras sanciones establecidas por la ley, podrá ser castigada penalmente. En el caso de los funcionarios públicos o funcionarias públicas se establecerá el doble de la pena. Toda ley tributaria fijará su lapso de entrada en vigencia. En ausencia del mismo se entenderá fijado en sesenta días continuos. Esta disposición no limita las facultades extraordinarias que acuerde el Ejecutivo Nacional en los casos previstos por esta Constitución. La administración tributaria nacional gozará de autonomía técnica, funcional y financiera de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Nacional y su máxima autoridad será designada por el Presidente o Presidenta de la República, de conformidad con las normas previstas en la ley.

Ley de Impuestos Sobre La Renta (LISLR)

Artículo 7

Están sometidos al régimen impositivo previsto en esta Ley:

- a. Las personas naturales.

- b. Las compañías anónimas y las sociedades de responsabilidad limitada.
- c. Las sociedades en nombre colectivo, en comandita simple, las comunidades, así como cualesquiera otras sociedades de personas, incluidas las irregulares o de hecho.
- d. Los titulares de enriquecimientos provenientes de actividades de hidrocarburos y conexas, tales como la refinación y el transporte, sus regalistas y quienes obtengan enriquecimientos derivados de la exportación de minerales, de hidrocarburos o de sus derivados.
- e. Las asociaciones, fundaciones, corporaciones y demás entidades jurídicas o económicas no citadas en los literales anteriores.
- f. Los establecimientos permanentes, centros o bases fijas situados en el territorio nacional.

Modelo De Código Tributario Del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT)

Artículo 3

Impuesto es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador y como fundamento jurídico una situación independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente que pone en manifiesto una determinada capacidad contributiva del mismo.

Código Orgánico Tributario

Artículo 13

La obligación tributaria surge entre el Estado, en las distintas expresiones del Poder Público, y los sujetos pasivos, en cuanto ocurra el presupuesto de hecho previsto en la ley. La obligación tributaria constituye un vínculo de carácter personal, aunque su cumplimiento se asegure mediante garantía real o con privilegios especiales.

Artículo 19

Es sujeto pasivo el obligado al cumplimiento de las prestaciones tributarias, sea en calidad de contribuyente o de responsable.

Artículo 22

Son contribuyentes los sujetos pasivos respecto de los cuales se verifica el hecho imponible.

Dicha condición puede recaer:

1. En las personas naturales, prescindiendo de su capacidad según el derecho privado.
2. En las personas jurídicas y en los demás entes colectivos a los cuales otras ramas jurídicas atribuyen calidad de sujeto de derecho.
3. En las entidades o colectividades que constituyan una unidad económica, dispongan de patrimonio y tengan autonomía funcional.

Artículo 23

Los contribuyentes están obligados al pago de los tributos y al cumplimiento de los deberes formales impuestos por este Código o por normas tributarias

Artículo 155

Los contribuyentes, responsables y terceros están obligados a cumplir con los deberes formales relativos a las tareas de fiscalización e investigación que realice la Administración Tributaria y, en especial, deberán:

1. Cuando lo requieran las leyes o reglamentos:

a. Llevar en forma debida y oportuna los libros y registros especiales, conforme a las normas legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados, referentes a actividades y operaciones que se vinculen a la tributación y mantenerlos en el domicilio o establecimiento del contribuyente y responsable.

b. Inscribirse en los registros pertinentes, aportando los datos necesarios y comunicando oportunamente sus modificaciones.

c. Colocar el número de inscripción en los documentos, declaraciones y en las actuaciones ante la Administración Tributaria, o en los demás casos en que se exija hacerlo.

d. Solicitar a la autoridad que corresponda permisos previos o de habilitación de locales. e. Presentar, dentro del plazo fijado, las declaraciones que correspondan.

2. Emitir los documentos exigidos por las leyes tributarias especiales, cumpliendo con los requisitos y formalidades en ellas requeridos.

3. Exhibir y conservar en forma ordenada, mientras el tributo no esté prescrito, los libros de comercio, los libros y registros especiales, los documentos y antecedentes de las operaciones o situaciones que constituyan hechos imponibles.

4. Contribuir con los funcionarios autorizados en la realización de las inspecciones y fiscalizaciones, en cualquier lugar, establecimientos comerciales o industriales, oficinas, depósitos, buques, aeronaves y otros medios de transporte.

5. Exhibir en las oficinas o ante los funcionarios autorizados, las declaraciones, informes, documentos, comprobantes de legítima procedencia de mercancías, relacionadas con hechos imponibles, y realizar las aclaraciones que les fueren solicitadas.

6. Comunicar cualquier cambio en la situación que pueda dar lugar a la alteración de su responsabilidad tributaria, especialmente cuando se trate del inicio o término de las actividades del contribuyente.

7. Comparecer ante las oficinas de la Administración Tributaria cuando su presencia sea requerida.

8. Dar cumplimiento a las resoluciones, órdenes, providencias y demás decisiones dictadas por los órganos y autoridades tributarias.

Artículo 156

Los deberes formales deben ser cumplidos:

1. En el caso de personas naturales, por sí mismas o por representantes legales o mandatarios.

2. En el caso de personas jurídicas, por sus representantes legales o convencionales.

3. En el caso de las entidades previstas en el numeral 3 del artículo 22 de este Código, por la persona que administre los bienes, y en su defecto por cualquiera de los integrantes de la entidad.

4. En el caso de sociedades conyugales, uniones estables de hecho entre un hombre y una mujer, sucesiones y fideicomisos, por sus representantes, administradores, albaceas, fiduciarios o personas que designen los componentes del grupo, y en su defecto por cualquiera de los interesados.

CUADRO TÉCNICO METODOLÓGICO

Objetivo General: Analizar los factores que determinan el incumplimiento de los deberes formales del Impuesto Sobre La Renta (ISLR) por parte de los emprendedores digitales en el Municipio Valencia – Estado Carabobo.

Objetivos Específicos	Dimensiones	Técnicas	Indicadores	Ítems	Fuente
Diagnosticar la aplicabilidad de los deberes formales de ISLR en los emprendimientos digitales en el municipio Valencia- Estado Carabobo.	Aplicabilidad de los deberes formales de ISLR en los emprendimientos digitales en el municipio Valencia- Estado Carabobo	Entrevista	Deberes Formales	1	Emprendedores digitales de la red social Instagram
			Emprendimientos Digitales	2	
Comprender la importancia que tiene la percepción de los impuestos para el impulso de la economía.	Importancia de la percepción de los impuestos para el impulso de la economía		Percepción de Impuestos	3	
			Impulso de la Economía	4	
Interpretar la relación existente entre los emprendimientos digitales del municipio Valencia y el cumplimiento de los deberes formales en materia de ISLR	Relación existente entre los emprendimientos digitales del municipio Valencia y el cumplimiento de los deberes formales en materia de ISLR		Impuesto sobre la renta (ISLR)	5	
Describir los deberes formales y materiales del contribuyente en materia de ISLR según lo establecido en el marco legal venezolano	deberes formales y materiales del contribuyente en materia de ISLR según lo establecido en el marco legal venezolano		Emprendedores	6	

Fuente: (Rey 2022)

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

En este capítulo se ofrecen las orientaciones y la perspectiva metodológica, así como también algunas consideraciones relacionadas al conocimiento de los diferentes elementos del recorrido metodológico, los cuales resultan indispensables para la captación, manejo, análisis e interpretación de la de la información recolectada.

Paradigma de Investigación

La investigación se enmarco dentro del paradigma cualitativo, que según Hernández, Fernández y Baptista (2014) “se enfoca en comprender los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto” (p. 358).

Para Monje (2011 p. 12) la investigación cualitativa tiene una base epistemológica fundamentada en la hermenéutica y la fenomenología, donde los actores sociales no son meros objetos de estudio, sino que también significan, hablan, son reflexivos, privilegiando el uso de palabras, descripciones, relatos, convirtiéndose en un recurso de primer nivel para el acercamiento a la realidad investigada, tratando de comprender captar, contextualizar e interpretar las interrelaciones culturales, actitudes y motivaciones.

Los aspectos citados anteriormente, según Báez y De Tudela (2009) se producen en las realidades de los grupos sociales, por ello, en las investigaciones con enfoque cualitativo, se busca entender y revelar lo más profundo de las estructuras sociales. En este sentido, el propósito de un estudio cualitativo es dar una explicación del comportamiento de las personas en su realidad, el entendimiento de esto se condiciona a un contexto social amplio

donde los acontecimientos cotidianos, los aspectos sociales, la valoración y orientación del sujeto son conceptualizados, según su percepción como producto de la mente humana.

Diseño de la Investigación

La investigación se adaptó al diseño no experimental, el cual Hernández, Fernández y Baptista (2012) define como:

El diseño no experimental es el que se realiza sin manipular en forma deliberada ninguna variable. El investigador no sustituye intencionalmente las variables independientes. Se observan los hechos tal y como se presentan en su contexto real y en un tiempo determinado o no, para luego analizarlos. Por lo tanto, en este diseño no se construye una situación específica si no que se observa las que existen. (p.145)

Según los aportes del párrafo anterior, en el desarrollo del presente estudio las variables no fueron manipuladas, por tanto, el investigador realizó la observación del fenómeno para ejecutar el análisis de los hechos tal y como suceden en la realidad.

Tipo de investigación

El tipo de investigación del estudio es de campo la cual según lo expuesto por Arias (2012):

Consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes (p.31)

En este sentido, la presente investigación estuvo enfocada en la recolección de datos sobre un grupo de sujetos de interés el cual servirá como fuente de información que será recopilada de una fuente primaria por el investigador sin intervenir o alterar de forma

deliberada los eventos. Así mismo en correspondencia con los propósitos planteados, el estudio presenta una naturaleza de tipo documental que según el Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Universidad Pedagógica Experimental Libertador (2016) define de la siguiente manera:

Se entiende por Investigación Documental, el estudio de problemas con el propósito de ampliar y profundizar el conocimiento de su naturaleza, con apoyo, principalmente, en trabajos previos, información y datos divulgados por medios impresos, audiovisuales o electrónicos. La originalidad del estudio se refleja en el enfoque, criterios, conceptualizaciones, reflexiones, conclusiones, recomendaciones y, en general, en el pensamiento del autor. (p.20)

En este orden de ideas, para dar cumplimiento a los propósitos planteados se orientó la investigación de tipo documental por tanto se busca el desarrollo teórico de la problemática existente, su interpretación y análisis crítico reflexivo con el fin último que este aportara una posible solución de apoyo documental a la población objeto de estudio.

Nivel de la investigación

El nivel de la investigación es descriptivo, que en palabras de Arias (2012) se concibe como “la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento” (p. 24). En relación al texto citado, se indaga a profundidad el proceso como suceden los eventos, sin ningún tipo de orientación o manipulación de las variables establecidas, en otras palabras, se busco puntualizar las características de los sujetos relevantes para el estudio.

Sujetos Informantes

Según Martínez (1991) son “personas con conocimientos especiales, status y buena

capacidad de información” (p.56). Para el desarrollo de esta investigación, los sujetos informantes, estuvo constituido por personas que actualmente desarrollan emprendimientos digitales en la red social Instagram, con conocimientos necesarios que fueron de suma importancia para la obtención de información mediante el proceso de entrevista. La selección de estos se realizó de manera intencional (Patton, 1990), la cual ofrece información accesible, puesto que los participantes deben poseer características pertinentes que respondan a las motivaciones del investigador y el estudio, para ello facilitarán información relevante que permita comprender las actuaciones desarrolladas en determinados escenarios y su significado.

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se define según lo expresado por Palella y Martins como: “las distintas formas o maneras de obtener información, para el acopio de los datos, se utilizan técnicas como: observación, entrevistas, pruebas entre otro” (p.103). Los cuales son necesarios al momento de obtener, de manera directa, la información requerida en el área de estudio.

La entrevista

Arias (2012) La entrevista, más que un simple interrogatorio, es una técnica basada en un diálogo o conversación “cara a cara”, entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida. (p.79)

Según lo expresado en el texto citado con esta técnica de recolección de datos se indago a profundidad acerca de la problemática estudiada con el propósito de obtener información detallada durante un tiempo importante con la persona entrevistada. En este estudio se empleó la entrevista estructurada, que en palabras de Arias (2012) se realiza a partir de una guía prediseñada que contiene las preguntas que serán formuladas al informante, en decir, un guion constituido por preguntas y respuestas para lograr la

comunicación y construcción conjunta de significados respecto a un tema controlando la dirección de la misma.

Instrumentos de Recolección de Datos

“Un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información” Arias (2012, p.68), en atención al texto citado los instrumentos de recolección de datos son herramientas que permiten al investigador registrar de manera sistemática la información recolectada para estructurar un trabajo de investigación. De esta manera según lo expresado por Hernández, Fernández y Baptista (2014) “Se utilizan instrumentos que han demostrado ser válidos y confiables en estudios previos o se generan nuevos basados en la revisión de la literatura y se prueban y ajustan”. (p.12). Tal como lo indica la cita, el instrumento al ser el respaldo de la información recolectada debe ser confiable porque de ello depende la credibilidad del estudio realizado.

Análisis de información cualitativa

En cuanto a los datos de naturaleza cualitativa, posterior a la transcripción detallada de las verbalizaciones aportadas por los informantes, se aplicó un barrido, organización y codificación de las categorías manifestadas en el discurso, de acuerdo a lo establecido por Martínez (2002). Posterior al proceso de categorización de la información, esas categorías fueron contrastadas con las categorías conceptuales del marco teórico-epistemológico, realizando la triangulación teórico- metodológica esperada en esta etapa.

CAPITULO IV

ANALISIS E INTERPRETACIONES

Entrevista procesada

Tema de Estudio: Deberes Formales En Materia De ISLR Aplicado A Los Emprendimientos Digitales.

Informante Clave: Emprendedor digital 1

Entrevistador: Angélica Rey

Interrogante 1 ¿Cumple usted con los deberes formales establecidos por la Ley en materia tributaria?

Informante 1: No, porque no tengo registro de comercio.

Interrogante 2 ¿Cómo está constituido su emprendimiento digital?

Informante 1: Nos dedicamos a la venta de telefonía celular y accesorios mediante la red social Instagram. Somos 2 personas, yo me dedico al área de social media y atención al cliente mientras que mi compañera se encarga de los despachos y cobro de los mismos

Interrogante 3 ¿Considera usted, que la percepción de impuestos por parte del estado genera un beneficio para los emprendedores?

Informante 1: No, no veo ningún beneficio porque el estado nunca se ha preocupado por los comerciantes. Al contrario, exigen demasiado y muchas veces a los comerciantes se les hace difícil cubrir tantas obligaciones

Interrogante 4 ¿En relación al cumplimiento de los deberes formales, considera que representan un impulso para la economía?

Informante 1: No, porque no siento confianza en la administración pública.

Interrogante 5 ¿Qué factores considera usted que influyen en el cumplimiento de los deberes formales en materia de Impuesto Sobre La Renta (ISLR)?

Informante 1: No manejo bien el tema, pero considero que podría ser el factor económico.

Interrogante 6 ¿En base a su experiencia, considera que los emprendedores constituyen una fuente económica importante para la región?

Informante 1: Sí, porque considero que gracias al emprendimiento se crean nuevas fuentes de ingreso y una persona puede empezar desde cero y luego establecer algo más formal.

Cuadro Nro. 3. Categorización de la entrevista al informante 1

Tema de estudio: Deberes Formales En Materia De ISLR Aplicado A Los Emprendimientos Digitales

CATEGORIZACION	TEXTO
<i>“No, porque no tengo registro de comercio”</i>	Interrogante 1 ¿Cumple usted con los deberes formales establecidos por la Ley en materia tributaria? Informante: No, porque no tengo registro de comercio.
<i>“Nos dedicamos a la venta de telefonía celular y accesorios mediante la red social Instagram”</i>	Interrogante 2 ¿Cómo está constituido su emprendimiento digital? Informante: Nos dedicamos a la venta de telefonía celular y accesorios mediante la red social Instagram. Somos 2 personas, yo me dedico al área de social media y atención al cliente mientras que mi compañera se encarga de los despachos y cobro de los mismos
<i>“No veo ningún beneficio... al contrario exigen demasiado”</i>	Interrogante 3 ¿Considera usted, que la percepción de impuestos por parte del estado genera un beneficio para los emprendedores? Informante: No, no veo ningún beneficio porque el estado nunca se ha preocupado por los comerciantes. Al

	contrario, exigen demasiado y muchas veces a los comerciantes se les hace difícil cubrir tantas obligaciones
“No siento confianza en la administración pública”	Interrogante 4 ¿En relación al cumplimiento de los deberes formales, considera que representan un impulso para la economía? Informante: No, porque no siento confianza en la administración pública
“No manejo bien el tema, podrían ser el factor económico”	Interrogante 5 ¿Qué factores considera usted que influyen en el cumplimiento de los deberes formales en materia de Impuesto Sobre La Renta (ISLR)? Informante: No manejo bien el tema, pero considero que podría ser el factor económico.
“Si porque crean fuentes de ingreso...”	Interrogante 6 ¿En base a su experiencia, considera que los emprendedores constituyen una fuente económica importante para la región? Informante: Sí, porque considero que gracias al emprendimiento se crean nuevas fuentes de ingreso y una persona puede empezar desde cero y luego establecer algo más formal

Fuente: Rey (2022)

Entrevista procesada

Tema de Estudio: Deberes Formales En Materia De ISLR Aplicado A Los Emprendimientos Digitales.

Informante Clave: Emprendedor digital 2

Entrevistador: Angélica Rey

Interrogante 1 ¿Cumple usted con los deberes formales establecidos por la Ley en materia tributaria?

Informante 2: Sí, somos una empresa legalmente constituida.

Interrogante 2 ¿Cómo está constituido su emprendimiento digital?

Informante 2: Nos dedicamos a la fabricación y comercialización de muebles de oficina. Contamos con una cuenta de Instagram. Actualmente contamos con cuatro (4) trabajadores

Interrogante 3 ¿Considera usted, que la percepción de impuestos por parte del estado genera un beneficio para los emprendedores?

Informante 2: No, considero que no genera ningún tipo de beneficio y apoyo hacia los emprendedores. En la actualidad no existen créditos por parte de los bancos que ayuden a los emprendedores.

Interrogante 4 ¿En relación al cumplimiento de los deberes formales, considera que representan un impulso para la economía?

Informante 2: Si, ya que genera crecimiento económico en el país.

Interrogante 5 ¿Qué factores considera usted que influyen en el cumplimiento de los deberes formales en materia de Impuesto Sobre La Renta (ISLR)?

Informante 2: Considero que la cultura tributaria y los costos elevados para registrar un emprendimiento

Interrogante 6 ¿En base a su experiencia, considera que los emprendedores constituyen una fuente económica importante para la región?

Informante 2: Si, ya que los emprendedores formamos parte del ciclo económico, generamos empleos, compramos insumos, vendemos y pagamos tributos al estado.

Cuadro Nro. 4. Categorización de la entrevista al informante 2

Tema de estudio: Deberes Formales En Materia De ISLR Aplicado A Los Emprendimientos Digitales

CATEGORIZACION	TEXTO
<i>“Si, somos una empresa legalmente constituida.”</i>	Interrogante 1 ¿Cumple usted con los deberes formales establecidos por la Ley en materia tributaria? Informante: si, somos una empresa legalmente constituida.
<i>“Nos dedicamos a la fabricación y</i>	Interrogante 2 ¿Cómo está constituido

<p><i>comercialización de muebles de oficina mediante la red social Instagram”</i></p>	<p>su emprendimiento digital? Informante: Nos dedicamos a la fabricación y comercialización de muebles de oficina. Contamos con una cuenta de Instagram. Actualmente contamos con cuatro (4) trabajadores</p>
<p><i>“No veo ningún beneficio a los emprendedores... no existen créditos bancarios que los ayuden”</i></p>	<p>Interrogante 3 ¿Considera usted, que la percepción de impuestos por parte del estado genera un beneficio para los emprendedores? Informante: No, considero que no genera ningún tipo de beneficio y apoyo hacia los emprendedores. En la actualidad no existen créditos por parte de los bancos que ayuden a los emprendedores</p>
<p><i>“Si, ya que genera crecimiento económico en el país”</i></p>	<p>Interrogante 4 ¿En relación al cumplimiento de los deberes formales, considera que representan un impulso para la economía? Informante: Si, ya que genera crecimiento económico en el país</p>
<p><i>“la cultura tributaria y los costos elevados para registrar un emprendimiento”</i></p>	<p>Interrogante 5 ¿Qué factores considera usted que influyen en el cumplimiento de los deberes formales en materia de Impuesto Sobre La Renta (ISLR)? Informante: Considero que la cultura tributaria y los costos elevados para registrar un emprendimiento</p>
<p><i>“Si porque formamos parte del ciclo económico, generamos empleos...”</i></p>	<p>Interrogante 6 ¿En base a su experiencia, considera que los emprendedores constituyen una fuente económica importante para la región? Informante: Si, ya que los emprendedores formamos parte del ciclo económico, generamos empleos, compramos insumos, vendemos y pagamos tributos al estado.</p>

Fuente: Rey (2022)

Entrevista procesada

Tema de Estudio: Deberes Formales En Materia De ISLR Aplicado A Los Emprendimientos Digitales.

Informante Clave: Emprendedor digital 3

Entrevistador: Angélica Rey

Interrogante 1 ¿Cumple usted con los deberes formales establecidos por la Ley en materia tributaria?

Informante 3: No, porque solo trabajo vía digital.

Interrogante 2 ¿Cómo está constituido su emprendimiento digital?

Informante 3: Nos dedicamos a la elaboración de trajes de baño y ropa playera, promocionamos nuestros productos en la red social Instagram, contamos con máquinas de costura, actualmente género empleo a 3 personas. Cuento con dos costureras y una persona encargada de despacho.

Interrogante 3 ¿Considera usted, que la percepción de impuestos por parte del estado genera un beneficio para los emprendedores?

Informante 3: Considero que el estado no genera ningún tipo de beneficio a los emprendedores que nos motive a formalizarnos

Interrogante 4 ¿En relación al cumplimiento de los deberes formales, considera que representan un impulso para la economía?

Informante 3: Pienso que debería representar un impulso para la economía ya que, realizando el pago de los impuestos, estos deberían invertirse en la nación, aunque actualmente no siento seguridad de que esté ocurriendo dicha inversión en el país.

Interrogante 5 ¿Qué factores considera usted que influyen en el cumplimiento de los deberes formales en materia de Impuesto Sobre La Renta (ISLR)?

Informante 3: Que la administración de esos recursos sea confiable para nosotros y beneficie de alguna manera al país

Interrogante 6 ¿En base a su experiencia, considera que los emprendedores constituyen una fuente económica importante para la región?

Informante 3: Sí, porque los emprendedores siempre estamos invirtiendo y también generamos empleo.

Cuadro Nro. 5. Categorización de la entrevista al informante 3

Tema de estudio: Deberes Formales En Materia De ISLR Aplicado A Los Emprendimientos Digitales

CATEGORIZACION	TEXTO
<i>“No, porque solo trabajo vía digital.”</i>	Interrogante 1 ¿Cumple usted con los deberes formales establecidos por la Ley en materia tributaria? Informante: No, porque solo trabajo vía digital.
<i>“Nos dedicamos a la elaboración de trajes de baño y ropa playera, promocionamos nuestros productos en la red social Instagram”</i>	Interrogante 2 ¿Cómo está constituido su emprendimiento digital? Informante: Nos dedicamos a la elaboración de trajes de baño y ropa playera, promocionamos nuestros productos en la red social Instagram, contamos con máquinas de costura, actualmente género empleo a 3 personas. Cuento con dos costureras y una persona encargada de despacho.
<i>“No veo ningún beneficio”</i>	Interrogante 3 ¿Considera usted, que la percepción de impuestos por parte del estado genera un beneficio para los emprendedores? Informante: Considero que el estado no genera ningún tipo de beneficio a los emprendedores que nos motive a formalizarnos
<i>“debería representar un impulso para la economía...actualmente no siento seguridad de que esté ocurriendo dicha inversión en el país”</i>	Interrogante 4 ¿En relación al cumplimiento de los deberes formales, considera que representan un impulso para la economía? Informante: Pienso que debería representar un impulso para la economía

	ya que, realizando el pago de los impuestos, estos deberían invertirse en la nación, aunque actualmente no siento seguridad de que esté ocurriendo dicha inversión en el país.
<i>“Que la administración de esos recursos sea confiable para nosotros y beneficie de alguna manera al país”</i>	Interrogante 5 ¿Qué factores considera usted que influyen en el cumplimiento de los deberes formales en materia de Impuesto Sobre La Renta (ISLR)? Informante: Que la administración de esos recursos sea confiable para nosotros y beneficie de alguna manera al país.
<i>“Sí, porque los emprendedores siempre estamos invirtiendo y también generamos empleo”</i>	Interrogante 6 ¿En base a su experiencia, considera que los emprendedores constituyen una fuente económica importante para la región? Informante: Sí, porque los emprendedores siempre estamos invirtiendo y también generamos empleo.

Fuente: Rey (2022)

Cuadro Nro. 6 Matriz de información de la entrevista realizada a los sujetos informantes; en relación a Deberes Formales En Materia De ISLR Aplicado A Los Emprendimientos Digitales.

ITEMS	CATEGORIAS		
	Deberes Formales	<i>“No, porque no tengo registro de comercio”</i>	<i>“Si, somos una empresa legalmente constituida.”</i>
Emprendimientos Digitales	<i>“Nos dedicamos a la venta de telefonía celular y accesorios mediante la red social Instagram”</i>	<i>“Nos dedicamos a la fabricación y comercialización de muebles de oficina mediante la red social Instagram”</i>	<i>“Nos dedicamos a la elaboración de trajes de baño y ropa playera, promocionamos nuestros productos en la red social Instagram”</i>

Percepción de Impuestos	<i>“No veo ningún beneficio... al contrario exigen demasiado”</i>	<i>“No veo ningún beneficio a los emprendedores... no existen créditos bancarios que los ayuden”</i>	<i>“No veo ningún beneficio”</i>
Impulso de la Economía	<i>“No siento confianza en la administración pública”</i>	<i>“Si, ya que genera crecimiento económico en el país”</i>	<i>“debería representar un impulso para la economía...actualmente no siento seguridad de que esté ocurriendo dicha inversión en el país”</i>
Impuesto sobre la renta (ISLR)	<i>“No manejo bien el tema, podrían ser el factor económico”</i>	<i>“la cultura tributaria y los costos elevados para registrar un emprendimiento”</i>	<i>“Que la administración de esos recursos sea confiable para nosotros y beneficie de alguna manera al país”</i>
Emprendedores	<i>“Si porque crean fuentes de ingreso...”</i>	<i>“Si porque formamos parte del ciclo económico, generamos empleos...”</i>	<i>“Sí, porque los emprendedores siempre estamos invirtiendo y también generamos empleo”</i>

Fuente: Rey (2022)

Análisis

Posterior a la obtención de los resultados de la aplicación de la entrevista, estos fueron analizados y en este sentido se evidencia que existen una cantidad significativa de emprendimientos que laboran de manera digital; empleando diversas plataformas para la interacción de clientes y obtención de ganancias; sin embargo, gran parte de los emprendedores entrevistados demostró apatía y desinterés hacia el tema del cumplimiento de los deberes formales, por diversos factores; entre ellos; el desconocimiento de la ley, la falta de los documentos constitutivos de la empresa y la desconfianza en el sistema tributario nacional.

Los sujetos informantes tienen amplio conocimiento de la importancia que representan los emprendimientos a nivel regional, puesto que generan una fuente importante de ingresos y constituyen una oportunidad de empleo para personas que resultan beneficiadas por estos proyectos que abarcan diferentes áreas del mercado; en este sentido, el desarrollo de los emprendimientos digitales son una estrategia para impulsar la economía y promoviendo la creación de nuevos proyectos que mediante la creatividad y la innovación del emprendedor sea el constructor de una economía que beneficie a la población.

En sintonía con lo planteado; la evasión fiscal; viene dado por la deficiente cultura tributaria existente en el país; para lo cual, una gestión de riesgo podría aportar soluciones, tal como se señala en el antecedente de la investigación de Duno y Pérez (2021); la evasión fiscal es considerada un riesgo para la Administración Tributaria, para lo cual el mismo debe aplicar una gestión de riesgo que le permite analizar la situación, para prevenir que este fenómeno ocurra por ello se vuelve imperativo el establecimiento de la cultura tributaria para la disminución de la evasión fiscal puesto que la percepción de estos tributos son un elemento de vital importancia en el desarrollo de la nación. Según lo arrojado por la aplicación del instrumento se requiere un análisis a profundidad de los factores como la desconfianza en el sistema de recaudación de tributos; así mismo asistir e informar a los contribuyentes acerca de lo esencial que es el cumplimiento de los deberes formales para conformación de su emprendimiento de esta manera solventar las debilidades existentes en el área contable y legal de la compañía.

Discusión

Una vez desarrolladas las entrevistas y analizada la información obtenida mediante las mismas; se realizó la producción de las conclusiones del presente estudio en función de los objetivos específicos planteados en la investigación:

En torno al primer objetivo específico, diagnosticar la aplicabilidad de los deberes formales de ISLR en los emprendimientos digitales en el municipio Valencia-Estado Carabobo, según lo indagado por la investigadora y la información recabada en las entrevistas, las personas que desarrollan emprendimientos digitales desconocen la aplicabilidad del ISLR y por ello indican que, al tener un trabajo netamente virtual o en algunos casos no poseer un emprendimiento legalmente constituido no son contribuyente y no tienen la responsabilidad de cumplir con los deberes en materia de ISLR. En este sentido, según lo establecido en el Artículo 133, de la CRBV (1999) “Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley”.

En sintonía con el párrafo anterior; es un deber de todo venezolano contribuir con el pago de impuestos según sus ingresos anuales y según lo que establezca la ley; es por ello que ante el desconocimiento de la ley algunas personas evaden los tributos nacionales, alegando que al no ser personas jurídicas no tienen responsabilidades en materia de impuesto y en relación a esto el artículo 7 de la Ley de Impuesto Sobre La Renta establece los siguiente:

Están sometidos al régimen impositivo previsto en esta Ley:

- a. Las personas naturales.
- b. Las compañías anónimas y las sociedades de responsabilidad limitada.
- c. Las sociedades en nombre colectivo, en comandita simple, las comunidades, así como cualesquiera otras sociedades de personas, incluidas las irregulares o, de hecho.

- d. Los titulares de enriquecimientos provenientes de actividades de hidrocarburos y conexas, tales como la refinación y el transporte, sus regalistas y quienes obtengan enriquecimientos derivados de la exportación de minerales, de hidrocarburos o de sus derivados.
- e. Las asociaciones, fundaciones, corporaciones y demás entidades jurídicas o económicas no citadas en los literales anteriores.
- f. Los establecimientos permanentes, centros o bases fijas situados en el territorio nacional.

En este orden ideas; el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento, pues toda persona que desarrolle a cabo un proyecto laboral que le genere un ingreso debe cumplir con los deberes formales que exige el estado en materia de impuestos.

En cuanto al segundo objetivo específico, explicar la importancia que tiene la percepción de los impuestos para el impulso de la economía nacional, según los resultados obtenidos se puede indicar lo siguiente la población estudiada expreso no percibir ningún beneficio de la recaudación de impuestos por tanto no lo considera importante así mismo observo que existe gran desconfianza de parte de los emprendedores hacia los agentes de recaudación. En relación a estos aspectos, la percepción de los impuestos tiene gran importancia para la economía debido a que esto se traduce en la implementación de servicios que son beneficiosos a la población.

El sistema tributario es el garante del cumplimiento de estos deberes, pues establece un conjunto de normativas mediante el cual se debe regir el contribuyente, al respecto se define de la siguiente manera, Villalobos (2016) “Se denomina sistema tributario al conjunto de normas y organismos que rigen la fiscalización, control y recaudación de los tributos de un Estado en una época o periodo determinado, en forma lógica, coherente y armónicamente relacionado entre sí”. Con el cumplimiento de los deberes formales que le corresponde a cada contribuyente, se incrementa el

crecimiento y desarrollo del país lo que constituye un beneficio para todos los habitantes.

En sintonía con lo presentado, el tercer objetivo del presente estudio, se refiere a Interpretar la relación existente entre los emprendimientos digitales del municipio Valencia y el cumplimiento de los deberes formales en materia de ISLR; con la incorporación de la era digital en el desarrollo de proyecto comerciales se incrementó la relación existente entre los deberes formales y los que se conoce como emprendimientos, pues estos constituyen una fuente económica para el municipio; según lo que se ha desarrollado en el transcurso de este estudio el ISLR representa uno de los tributos de mayor recaudación nacional y de allí la importancia de su percepción.

En este sentido, para conceptualizar la importancia, se puede definir un impuesto; según lo establecido en el Artículo 3 del Modelo De Código Tributario Del CIAT, como: “Impuesto es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador y como fundamento jurídico una situación independiente de toda actividad estatal relativa al contribuyente que pone en manifiesto una determinada capacidad contributiva del mismo”. Más allá de una obligación es un compromiso adquirido entre el contribuyente y el estado en pro de impulsar el desarrollo de una nación. Así mismo; para los autores Vásquez y Leal (2003),

El Impuesto sobre la Renta debería ser el impuesto por excelencia a los efectos de la recaudación, ya que por naturaleza jurídica y conforme a los principios constitucionales tributarios, es el que mejor se adecua a la capacidad contributiva de los contribuyentes y al principio de la justicia tributaria y al de la progresividad.

En contraste con esto; el ISLR; se traduce en un beneficio para el contribuyente y el estado pues con su cumplimiento garantiza una mayor eficiencia contable, evitando consecuencias legales que derivan de su evasión que a largo plazo

se convierten en sanciones para el contribuyente, cierre de la compañía y en casos más graves la detención por evasión de impuestos.

En correspondencia al cuarto objetivo; describir los deberes formales y materiales del contribuyente en materia de ISLR según lo establecido en el marco legal venezolano; al realizar el análisis pertinente a los resultados obtenidos en correspondencia con lo establecido en el Código Orgánico Tributario; ese puede inferir que en cuanto los deberes formales en materia de ISLR y su aplicabilidad por parte de los emprendedores; existe gran apatía e incumplimiento en torno a este impuesto dado por diversos factores como la desconfianza en el sistema tributario nacional y el desconocimiento de la ley. Un emprendedor constituye un impulso para la economía nacional debido a que genera una fuente de empleo y una activación en diferentes áreas del comercio del país, mediante el desarrollo de plataformas digitales.

Recomendaciones

Una vez desarrollada la presente investigación; luego del análisis de los resultados se presentan las siguientes recomendaciones:

Informar a los emprendedores la importancia de cumplir con sus deberes formales para mantener una eficiencia contable en su organización.

Implementar procedimientos accesibles al momento de registrar una empresa con la finalidad de que los emprendimientos formalicen sus labores y se mantengan apegados a las leyes.

Promover la información constante del estado hacia los emprendedores en torno al conocimiento de las leyes que contemplan lo relacionado al área tributaria.

Cumplir con los deberes formales establecidos en la ley; para evitar las sanciones tributarias por ilícitos contenidos en el Código Orgánico Tributario.

Fortalecer la cultura tributaria en el país; para disminuir la evasión de impuestos, garantizarle a la población seguridad y confianza en el sistema tributario nacional e impulsar el desarrollo del país mediante la recaudación.

Establecer parámetros de verificación de documentos constitutivos de los emprendimientos digitales por parte de las compañías que ofrecen servicios de marketing y publicidad para evitar así fraudes y evasión tributaria

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Arias F. (2012) El Proyecto de Investigación. Editorial Episteme, C.A.

Báez y De Tudela (2009). Investigación Cualitativa. ESIC Editorial

Camelo A. (2021) Retenciones y percepciones: conceptos impositivos. Disponible en: <https://www.colppy.com/blog-colppy/retenciones-y-percepciones/#Percepciones>

Código Orgánico Tributario (2020); Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.507 disponible en: <https://pandectasdigital.blogspot.com/2020/01/decreto-constituyente-mediante-el-cual.html>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela 1.999. Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/constitucion_venezuela.pdf

Díaz C.; Porras L. S. (2020). Emprendimiento digital e innovación. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Programa de Economía. Especialización en Administración Financiera. Bogotá, Colombia. Disponible en línea en: <https://hdl.handle.net/10983/25634>

Duno E. y Pérez G. (2021) La gestión de riesgo para la disminución de la evasión fiscal del impuesto sobre la renta en el municipio Puerto Cabello periodo 2019-2020. Disponible en: <http://riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/123456789/8875/1/edgp.pdf>

Emprendimientos digitales, Negocios digitales movistar. Disponible en: <https://negociosdigitalesmovistar.com/emprendimiento/que-es-un-emprendimiento-digital-y-cuales-son-las-oportunidades-en-el-area/>

Franco Y. Tesis de Investigación. Bases legales de la investigación. [Blog en internet] Venezuela. Disponible en: <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2011/06/bases-legales-de-la-investigacion.html>.

García C; Carreón J; Hernández J; Mendoza D; Mejía S; Quintana L. (2015) Emprendimiento digital: estudio de caso con universitarios de comunicación de la Universidad Autónoma del Estado de México –UAEM. Disponible en línea: <https://www.redalyc.org/pdf/4655/465545899003.pdf>

Gomez Geraldine (2017) Aplicabilidad De La Ley De Impuestos Sobre La Renta Al Comercio Electrónico En Venezuela. Disponible en: <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/7978/ggomez.pdf?sequence=1>

Gualpa, N., Peralta, R., Yamasqui, D., & Giler, L. (2020). Causas del incumplimiento de los deberes formales de contribuyente: Caso Azogues. Universidad Católica de Cuenca, Ecuador. 593 Digital Publisher CEIT, 5(5), 114-130. . Disponible en <https://doi.org/10.33386/593dp.2020.5.261>

Hernández N, Hidalgo A y Meneses J (2017) Estrategias De Control Para El Cumplimiento De Los Deberes Formales Del IVA En Agrosilmar, C.A. Disponible en: http://opac.unelvez.edu.ve/doc_num.php?explnum_id=1408

Hernández, R., Fernández, C. Baptista, p. (2014). Metodología de la Investigación. McGraw-Hill/Interamericana Editores, S.A.

Jarach D. (2007) Finanzas Publicas y derecho tributario. Buenos Aires, Argentina Editorial Cangallo

Ley de Impuestos Sobre La Renta (LISLR); Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela (2015) N° 6210. Disponible en: http://declaraciones.seniat.gob.ve/portal/page/portal/MANEJADOR_CONTENIDO_SENIAT/01NOTICIAS/00IMAGENES/GACETAOFICIALEXTRA6210IGTF.pdf

Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales © 2016, Universidad Pedagógica Experimental Libertador 5ª edición, FEDUPEL

Martínez Juan (2017) Estrategias Contables Para El Control Tributario En El Cumplimiento De Los Deberes En Materia De Impuesto Sobre La Renta (ISLR) Por

La Empresa Dalbert Internacional, S.A. Disponible en: <http://riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/123456789/4688/1/jmartinez.pdf>

Modelo Código Tributario CIAT. (2015). Disponible en: https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2015_Modelo_Codigo_Tributario_CIAT.pdf

Monje (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica. Universidad Surcolombiana.

Parente V., Quevedo J.; (2017) Estrategias para minimizar la aplicación de sanciones tributarias por incumplimiento de los deberes formales a los contribuyentes del impuesto al valor agregado del Centro Comercial Guacara Plaza. Estado Carabobo. Disponible en línea: <http://riuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/7632>

Patton, M. (1990) Metodología de Investigación Científica Cualitativa. California. Sage

Prendes-Espinosa, M.P. (2022). Formar para el emprendimiento digital: construyendo los ciudadanos del siglo XXI. RiITE Revista Interuniversitaria de Investigación en Tecnología Educativa, 12, 1-19. Disponible en: <https://doi.org/10.6018/riite.525101>

Rodríguez Juan P., Rozo B. (2020) Emprendimiento digital: Una mirada desde la innovación tecnológica Ensayo Universidad Católica de Colombia conferencias del II Congreso Internacional COFACES Bogotá, disponible en: <https://repository.ucatolica.edu.co/bitstream/10983/25725/1/ensayo%20emprendimiento%20digital.pdf>

Rodríguez L., Martínez J. (2017) Estrategias contables para el control tributario en el cumplimiento de los deberes en materia de Impuesto sobre la renta (ISLR) por la empresa Dalbert internacional, s.a. Disponible en línea en: <http://riuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/4688>

Sánchez J. (2015) Emprendedor. Disponible en: Economipedia.com

SENIAT Tributos Internos. Disponible en línea:
http://declaraciones.seniat.gob.ve/portal/page/portal/MANEJADOR_CONTENTIDO_SENIAT/03TRIBUTOS.html

Tributos internos, Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT). Disponible en:
http://declaraciones.seniat.gob.ve/portal/page/portal/MANEJADOR_CONTENTIDO_SENIAT/03TRIBUTOS.html.

Villalobos F. (2016) Sistema tributario venezolano. Disponible en línea en:
<http://www11.urbe.edu/boletines/postgrado/?p=882>

Wladimir García Castro (2017) LA FISCALIDAD SOBRE LAS GANANCIAS Y SU IMPACTO GERENCIAL Una visión gerencial y fiscal del Impuesto sobre la Renta. Disponible en:
<https://saber.ucab.edu.ve/xmlui/bitstream/handle/123456789/19909/Libro.%20La%20Fiscalidad%20sobre%20las%20Ganancias%20y%20su%20Impacto%20Gerencial.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ANEXOS

ANEXO A					
INFORMANTE 1					
Interrogante 1	Interrogante 2	Interrogante 3	Interrogante 4	Interrogante 5	Interrogante 6
¿Cumple usted con los deberes formales establecidos por la Ley en materia tributaria?	¿Cómo está constituido su emprendimiento digital?	¿Considera usted, que la percepción de impuestos por parte del estado genera un beneficio para los emprendedores?	¿En relación al cumplimiento de los deberes formales, considera que representan un impulso para la economía?	¿Qué factores considera usted que influyen en el cumplimiento de los deberes formales en materia de Impuesto Sobre La Renta (ISLR)?	¿En base a su experiencia, considera que los emprendedores constituyen una fuente económica importante para la región?
No, porque no tengo registro de comercio.	Nos dedicamos a la venta de telefonía celular y accesorios mediante la red social Instagram. Somos 2 personas, yo me dedico al área de social media y atención al cliente mientras que mi compañera se encarga de los despachos y cobro de los mismos.	No, no veo ningún beneficio porque el estado nunca se ha preocupado por los comerciantes. Al contrario exigen demasiado y muchas veces a los comerciantes se les hace difícil cubrir tantas obligaciones.	No, porque no siento confianza en la administración pública.	No manejo bien el tema, pero considero que podría ser el factor económico.	Sí, porque considero que gracias al emprendimiento se crean nuevas fuentes de ingreso y una persona puede empezar desde cero y luego establecer algo más formal.

Argumentación Teórica	Argumentación Teórica	Argumentación Teórica	Argumentación Teórica	Argumentación Teórica	Argumentación Teórica
Jarach (2007), define los deberes formales como las obligaciones que la ley o las disposiciones reglamentarias y aun las autoridades de aplicación de las normas fiscales, por delegación de la ley impongan a contribuyentes, responsables o terceros para colaborar con la administración en el desempeño de cometidos. (p. 430)	Del Toro (2015); el emprendimiento digital implica la capacidad de crear y desarrollar iniciativas innovadoras con tecnologías de información y comunicación (TIC)	Camelo (2021) Una percepción es un valor adicional que se agrega en la factura y que te cobran tus proveedores en la compra.	El cumplimiento de deberes según los establecido en el artículo 133 de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (CRBV); “Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley”.	El impuesto sobre la renta (ISLR) definido por el SENIAT; Es un impuesto directo, puesto que grava una exteriorización inmediata de riqueza; es personal, ya que lo soporta directamente el beneficiario del enriquecimiento, y es progresivo, lo que significa que mientras mayor sea el enriquecimiento, mayor será la alícuota tributaria aplicable.	Sánchez (2015) Un emprendedor es una persona que tiene la capacidad de descubrir e identificar algún tipo de oportunidad de negocios. Así, con base en ello, organiza una serie de recursos con el fin de darle inicio a un proyecto empresarial.

Interpretación De Los Investigadores	Interpretación De Los Investigadores	Interpretación De Los Investigadores	Interpretación De Los Investigadores	Interpretación De Los Investigadores.	Interpretación De Los Investigadores
Según la información recopilada en la entrevista y en atención a la argumentación teórica, en relación a los deberes formales establecidos por la Ley en materia tributaria, se puede deducir que los contribuyentes presentan un incumplimiento de dichos tributos por ausencia de los documentos constitutivos de la empresa; siendo esto un factor preocupante dado a la importancia de los tributos para el estado.	Una vez obtenida la información en la entrevista y la fundamentación teórica correspondiente, un emprendimiento digital es un aporte elemental, pues se trata del desarrollo al máximo de las capacidades cognitivas y del talento humano que hace posible el rendimiento y desempeño de una empresa en cuanto a innovación digital se refiere.	Posterior a la aplicación de la entrevista y según la argumentación teórica presentada se puede expresar que la percepción de impuestos constituye un factor clave para la economía de un país siendo además un elemento inherente al área contable que es la columna vertebral de muchas empresas; sin embargo existe desinterés entre los comerciantes en cuanto a los beneficios que esto le pudiese generar..	En función de los datos recopilados mediante la ejecución de la entrevista y según las bases teóricas pertinentes; el cumplimiento de los deberes formales constituye una obligación del contribuyente con el estado por tanto es necesario su ejecución para mantener la empresa libre de consecuencias legales por incumplimiento de dichos tributos.	Según los datos obtenidos y en contraste con los referentes teóricos, el ISLR constituyen un factor intrínseco de vital importancia para fortalecer el compromiso del contribuyente con el estado; sin embargo existen factores de índole económica y social; que ante la ausencia de cultura tributaria de algunos contribuyentes que generan como consecuencia la evasión de este impuesto.	Según lo expresado por los entrevistados y la revisión teórica, el emprendedor y el desarrollo de su trabajo le atribuyen un valor agregado a la economía regional mediante del nivel de exigencias y el cumplimiento de las metas establecidas se fortalece e impulsa el crecimiento laboral de una o más personas.

(Fuente: Rey, 2022)

ANEXO B

INFORMANTE 2					
Interrogante 1 ¿Cumple usted con los deberes formales establecidos por la Ley en materia tributaria?	Interrogante 2 ¿Cómo está constituido su emprendimiento digital?	Interrogante 3 ¿Considera usted, que la percepción de impuestos por parte del estado genera un beneficio para los emprendedores?	Interrogante 4 ¿En relación al cumplimiento de los deberes formales, considera que representan un impulso para la economía?	Interrogante 5 ¿Qué factores considera usted que influyen en el cumplimiento de los deberes formales en materia de Impuesto Sobre La Renta (ISLR)?	Interrogante 6 ¿En base a su experiencia, considera que los emprendedores constituyen una fuente económica importante para la región?
Sí, somos una empresa legalmente constituida.	Nos dedicamos a la fabricación y comercialización de muebles de oficina. Contamos con una cuenta de instagram. Actualmente contamos con cuatro (4) trabajadores.	No, considero que no genera ningún tipo de beneficio y apoyo hacia los emprendedores. En la actualidad no existen créditos por parte de los bancos que ayuden a los emprendedores.	Si, ya que genera crecimiento económico en el país.	Considero que la cultura tributaria y los costos elevados para registrar un emprendimiento.	Si, ya que los emprendedores formamos parte del ciclo económico, generamos empleos, compramos insumos, vendemos y pagamos tributos al estado.

Argumentación Teórica	Argumentación Teórica	Argumentación Teórica	Argumentación Teórica	Argumentación Teórica	Argumentación Teórica
Jarach (2007), define los deberes formales como las obligaciones que la ley o las disposiciones reglamentarias y aun las autoridades de aplicación de las normas fiscales, por delegación de la ley impongan a contribuyentes, responsables o terceros para colaborar con la administración en el desempeño de cometidos. (p. 430)	Del Toro (2015); el emprendimiento digital implica la capacidad de crear y desarrollar iniciativas innovadoras con tecnologías de información y comunicación (TIC)	Camelo (2021) Una percepción es un valor adicional que se agrega en la factura y que te cobran tus proveedores en la compra.	El cumplimiento de deberes según los establecido en el artículo 133 de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (CRBV); “Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley”.	El impuesto sobre la renta (ISLR) definido por el SENIAT; Es un impuesto directo, puesto que grava una exteriorización inmediata de riqueza; es personal, ya que lo soporta directamente el beneficiario del enriquecimiento, y es progresivo, lo que significa que mientras mayor sea el enriquecimiento, mayor será la alícuota tributaria aplicable.	Sánchez (2015) Un emprendedor es una persona que tiene la capacidad de descubrir e identificar algún tipo de oportunidad de negocios. Así, con base en ello, organiza una serie de recursos con el fin de darle inicio a un proyecto empresarial.

Interpretación De Los Investigadores	Interpretación De Los Investigadores	Interpretación De Los Investigadores	Interpretación De Los Investigadores	Interpretación De Los Investigadores.	Interpretación De Los Investigadores
En cuanto a la información recabada en la entrevista y con apoyo en la argumentación teórica, se puede expresar que los emprendedores cumplen con los deberes formales en materia de tributación; de acuerdo a su clasificación como contribuyentes, siendo esto beneficioso para el estado y la vez para ellos mismos y resto de la población.	Luego de la aplicación de la entrevista y la fundamentación teórica correspondiente, se infiere que un emprendimiento digital es un aporte elemental a la economía y una herramienta de suma importancia en cuanto al desarrollo de diversas modalidades de trabajo que beneficia a los trabajadores de dicho emprendimiento	Luego de la realización de la entrevista y según la argumentación teórica presentada se puede expresar que la percepción de impuestos es definida como un factor clave para la economía nacional; pues este es un elemento importante para cubrir el gasto público; sin embargo, los contribuyentes actualmente se muestran desinteresados puesto a que no consideran que esto le genere algún beneficio a su emprendimiento.	Mediante la ejecución de la entrevista y según las bases teóricas pertinentes; el cumplimiento de los deberes formales constituye una obligación del contribuyente con el estado por tanto es necesario su ejecución para evitar consecuencias legales por incumplimiento de dichos tributos.	En sintonía con los teóricos consultados y los resultados de la entrevista, se puede deducir que el ISLR representa un impuesto de gran valor para el estado; sin embargo existen factores de índole económica y educativa; y como consecuencia de una cultura tributaria ausente algunos contribuyentes prefieren incurrir en la evasión de impuestos; con la premisa de la desconfianza en el sistema de tributación.	Según lo expresado por los entrevistados y la revisión teórica, un emprendedor mediante la ejecución de su proyecto laboral fortalece e impulsa el crecimiento económico de la región; mediante el desarrollo de estrategias creativas que le permiten innovar en un área de mercado determinado a través de distintas plataformas.

ANEXO C.

INFORMANTE 3

Interrogante 1 ¿Cumple usted con los deberes formales establecidos por la Ley en materia tributaria?	Interrogante 2 ¿Cómo está constituido su emprendimiento digital?	Interrogante 3 ¿Considera usted, que la percepción de impuestos por parte del estado genera un beneficio para los emprendedores?	Interrogante 4 ¿En relación al cumplimiento de los deberes formales, considera que representan un impulso para la economía?	Interrogante 5 ¿Qué factores considera usted que influyen en el cumplimiento de los deberes formales en materia de Impuesto Sobre La Renta (ISLR)?	Interrogante 6 ¿En base a su experiencia, considera que los emprendedores constituyen una fuente económica importante para la región?
No, porque solo trabajo vía digital.	Nos dedicamos a la elaboración de trajes de baño y ropa playera, promocionamos nuestros productos en la red social instagram, contamos con máquinas de costura, actualmente género empleo a 3 personas. Cuento con dos costureras y una persona encargada de despacho.	Considero que el estado no genera ningún tipo de beneficio a los emprendedores que nos motive a formalizarnos.	Pienso que debería representar un impulso para la economía ya que realizando el pago de los impuestos, estos deberían invertirse en la nación, aunque actualmente no siento seguridad de que esté ocurriendo dicha inversión en el país.	Que la administración de esos recursos sea confiable para nosotros y beneficie de alguna manera al país.	Sí, porque los emprendedores siempre estamos invirtiendo y también generamos empleo.

Argumentación Teórica	Argumentación Teórica	Argumentación Teórica	Argumentación Teórica	Argumentación Teórica	Argumentación Teórica
Jarach (2007), define los deberes formales como las obligaciones que la ley o las disposiciones reglamentarias y aun las autoridades de aplicación de las normas fiscales, por delegación de la ley impongan a contribuyentes, responsables o terceros para colaborar con la administración en el desempeño de cometidos. (p. 430)	Del Toro (2015); el emprendimiento digital implica la capacidad de crear y desarrollar iniciativas innovadoras con tecnologías de información y comunicación (TIC)	Camelo (2021) Una percepción es un valor adicional que se agrega en la factura y que te cobran tus proveedores en la compra.	El cumplimiento de deberes según los establecido en el artículo 133 de la Constitución de la Republica Bolivariana de Venezuela (CRBV); “Toda persona tiene el deber de coadyuvar a los gastos públicos mediante el pago de impuestos, tasas y contribuciones que establezca la ley”.	El impuesto sobre la renta (ISLR) definido por el SENIAT; Es un impuesto directo, puesto que grava una exteriorización inmediata de riqueza; es personal, ya que lo soporta directamente el beneficiario del enriquecimiento, y es progresivo, lo que significa que mientras mayor sea el enriquecimiento, mayor será la alícuota tributaria aplicable.	Sánchez (2015) Un emprendedor es una persona que tiene la capacidad de descubrir e identificar algún tipo de oportunidad de negocio. Así, con base en ello, organiza una serie de recursos con el fin de darle inicio a un proyecto empresarial.

Interpretación De Los Investigadores	Interpretación De Los Investigadores	Interpretación De Los Investigadores	Interpretación De Los Investigadores	Interpretación De Los Investigadores.	Interpretación De Los Investigadores
En sintonía con la información recolectada en la entrevista y en relación a la argumentación teórica, en cuanto a los deberes formales en materia tributaria, los contribuyentes presentan desconocimiento acerca de su aplicación y normativa; por tal motivo incurren en la evasión de los mismos ignorando la importancia que los deberes formales representan.	En contraste entre la información recabada en la entrevista y los aportes teóricos correspondiente, el desarrollo de los talentos, la creatividad y la capacidad intelectual de las personas para producir un emprendimiento digital representa una estrategia de gran valor pues permite abarcar diferentes áreas de producción para el beneficio personal o colectivo de quienes hacen vida de dicho proyecto .	Una vez aplicada las entrevista y según la argumentación teórica presentada; es posible inferir en relación a la percepción; que existe un gran desconocimiento por parte de los emprendedores lo que genera desmotivación entre esta población; pues no conciben algún beneficio posible derivado de esto; sin embargo es importante resaltar que la percepción de impuestos son de gran interés tanto regional como nacional pues son transformados en recursos productivos para la nación.	En base a los datos recopilados en la ejecución de la entrevista y según las bases teóricas pertinentes; el cumplimiento de los deberes formales representa una herramienta para el contribuyente pues mediante su cumplimiento mantiene su empresa legalmente al día con el estado lo que constituye una permanencia a largo plazo; sin inconvenientes legales en el área de tributos.	Según los datos obtenidos y en contraste con los referentes teóricos, el ISLR representa una obligación entre el contribuyente y la nación, pues se espera que con el cumplimiento puntual de estos deberes el estado retribuya a la población mediante múltiples servicios que constituyen un beneficio mayor.	Según lo expresado por los entrevistados y la revisión teórica, el impulso de la economía regional va de la mano con las fuentes de trabajo y los comercios que las desarrollen; con la ejecución de emprendimientos en diferentes áreas del mercado laboral; se han maximizado los ingresos y las fuentes de producción lo que es de suma importancia para el desarrollo de una región.